

## Informaciones para el Portal de Registro común de las Regiones en Alemania

Con el Portal de Registro común en las Regiones, la justicia alemana ofrece desde el 01.01.2007 bajo [www.handelsregister.de](http://www.handelsregister.de) la posibilidad, en todo puesto de trabajo con PC y en todo momento, de consultar el Registro Mercantil de todas las Regiones Federales.

La tarea de los Registros Mercantiles llevados por los Tribunales Municipales es, manifestar las situaciones jurídicas esenciales de las empresas. Por consiguiente, servirá para la seguridad de la circulación comercial con los comerciantes.

El Registro Mercantil está dividido en

I) Departamento A (HRA) para

- el Comerciante Individual (e.K.)
- la Sociedad Mercantil Colectiva (oHG)
- la Sociedad en Comandita (KG) y
- la Sociedad Europea de Intereses Económicos (EWIV),

II) Departamento B (HRB) para

- la Sociedad anónima (AG),
- la Sociedad en Comandita por Acciones (KGaA),
- la Sociedad de Responsabilidad Limitada (GmbH),
- la Sociedad Europea (SE),
- la Sociedad de Seguros Mutua (VVG) y
- la Sociedad del Fondo de Pensiones Mutua (PVaG).

Junto al Registro Mercantil se ofrecen también datos de los Registros de Cooperativas y de Sociedades en Participación, así como, en parte, de los Registros de Personas Jurídicas.

También sin conocimientos del número de registro se podrá buscar de forma objetiva empresas registradas y empresas individuales. El contenido de registro se pone a disposición en diferentes formas de representación como documento pdf y puede memorizarse, así como también imprimirse.

Especialmente se ofrece:

- el impreso actual con una vista general de conjunto sobre todos los registros válidos de actualidad,

- el impreso cronológico con todos los datos a partir del cambio a la llevanza del registro electrónico,
- el impreso histórico con todos los datos que fueron válidos hasta el cambio a la llevanza del registro electrónico.

Los impresos, entre otros, dan información sobre la casa, forma jurídica, sucursales. Objeto de la casa, sede social, personas autorizadas a representación y, dado el caso, capital social de una empresa. La actualidad de los datos consultables está garantizada en todo momento.

Adicionalmente, el Portal de Registro posibilita la consulta de documentos que fueron enviados al Tribunal de Registro por la vía electrónica y que pertenecen al tomo especial, como, por ejemplo, altas en el Registro, listas de sociedades y estatutos de sociedades de capitales. Además, podrá informarse sobre las publicaciones actuales del Registro Mercantil.

La inscripción en el Portal de Registro es gratuita. Para realizar pesquisas de casas individuales, la consulta en los datos portadores de empresas y la utilización las publicaciones del Registro Mercantil tampoco se producirán costos.

El valor de los derechos asciende para consultas de datos de los registros a 4,50 EUR. por cada hoja registral en conformidad con el núm. 400 del arancel. Para consultas de documentos el valor de los derechos asciende a 1,50 EUR. por cada archivo consultado en conformidad con el núm. 401 del arancel. Los gastos suplidos no serán cobrados.

Al final del mes las oficinas de servicio envían un comprobante de tasas por e-mail. Junto a los datos de consulta de este comprobante de tasas resulta también el importe a pagar. Además, el comprobante de tasas contiene el número de referencia propio del usuario, que puede ser indicado al consultar una hoja de registro. Sobre el importe a pagar se envía seguidamente una factura por correo. Alternativamente es posible una participación en el procedimiento de cargo en cuenta. Otra alternativa es tomar parte de un procedimiento de nota de cargo SEPA (SEPA: Single European Payments Area o Zona Única de Pagos en Euros).

El alta se efectúa "online". Para ello, por favor, rellene el formulario de "web" en el sector de inscripción. Aquí usted ya da también la señal de identificación deseada,

que comprende de nombre de usuario y palabra clave. De los datos introducidos se genera un formulario de alta, que deberá enviarse provisto con la firma a la Oficina de Servicio del Portal de Registro común de las Regiones en el tribunal Municipal de Hagen.

Después del control del alta usted recibirá por correo de la Oficina de Servicio una comunicación sobre la liberación de conexión de su señal de identificación. Usted entonces podrá realizar pesquisas en todos los datos de registro de las 16 Regiones Federales.

En tanto como resulten modificaciones de sus datos, éstos podrán llevarse a cabo después igualmente “online” en el sector de datos de usuario.